



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 01 de diciembre de 2017

Nota SNC/SG N° 919 /2017

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, para solicitar su colaboración en la identificación y ubicación de los restos arqueológicos obtenidos de la excavación realizada en el predio de Congreso de la Nación con anterioridad a su construcción, en el año 2000, para proceder a su registro y procesamiento de conformidad a la Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural". De acuerdo con la información no oficial que disponemos los mismos se encontrarían depositados en dependencias de la Cámara de Diputados.

Cabe señalar que dichos bienes culturales se encuentran bajo la protección de la Ley N° 5621/16 DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. La misma tiene por objeto la protección, la salvaguarda, la preservación, el rescate, la restauración y el registro de los bienes culturales de todo el país, y de conformidad a lo establecido en la misma normativa, la Secretaría Nacional de Cultura es la máxima instancia a nivel nacional en el área de Cultura, actuando como órgano rector responsable de la aplicación de las políticas culturales

Asimismo, requiero de su valiosa cooperación en proveerme copias de los documentos referidos a dicha excavación si los hubiere en los archivos de la institución que preside, ya que los mismos son de suma importancia para la investigación que nos ocupa.

En la certeza de una recepción positiva de la solicitud, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Amibal Lovera Talavera Colmán
Encargado de Despacho

A Vuestra Excelencia
Diputado Nacional **Pedro Alliana**, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Ciudad

Silvia L. de Gernhoffer

